ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N° 01476 DE 2023 ALFREDO VLADIMIR CORREDSOR CAMARGO

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	NO. 01476 DEL 23 MARZO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTODEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Vías
CONTRATISTA	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
C.C.	88.214.648 de Cúcuta
VALOR. (en números y letras)	VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25.800.000
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	$10.750.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	$36.550.000
FORMA DE PAGO.	ocho (08) pagos mensuales vencidos por valor cada uno de cuatro millones trecientos mil pesos ($4.300.000) y Un (1) pago de medio mes por valor de dos millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($ 2.150.000,00)
LUGAR DE EJECUCIÓN.	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
PLAZO INICIAL.	Cuatro (06) MESES
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	Dos y medio (2.5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	23 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO.	27 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	-NO APLICA
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	-NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	11 diciembre de 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing, Carlos Alberto Brahim Castro. Asesor de despacho grado 12
INTERVENTOR (No. De Contrato)	-NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 002013 del 23 de marzo de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	Registro Presupuestal No. 006893 del 08 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	-NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 0 01844 del174 de marzo de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	NO. 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N° 01476 DE 2023 ALFREDO VLADIMIR CORREDSOR CAMARGO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	-NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	-NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	-NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	-NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	. 460-47-994000063565 ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$ 2.500.000	22/03/2023	28/01/2024
Calidad	$ 2.500.000	22/03/2023	28/01/2024
Anticipo	--	--	--
Otros riesgos amparados (describirlos):	--	--	--

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$ 7.310.000	22/03/2023	14/04/2024
Calidad	$ 7.310.000	22/03/2023	14/04/2024
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	--	--	--

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	--	--	--	--
Póliza de Estabilidad de la Obra	--	--	--	--
Otros (según el contrato):	--	--	--	--

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ENTREGADO**	**VALOR DESCONTADO**
Anticipo (%)	--	--	--
Amortización Acta No.	--	--	--
Amortización Acta No.	--	--	--
TOTALES	--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N° 01476 DE 2023 ALFREDO VLADIMIR CORREDSOR CAMARGO

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
N° 01	CE-005729	$ 2.500.000
N °02	CE 006209	$4´300.000
N° 03	CE 011321	$4´300.000
N° 04	CE 011798	$4´300.000
N° 05	CE 014385	$4´300.000
N° 06	CE 016587	$4´300.000
N° 07	EN TRAMITE	$4´300.000
N° 08	EN TRAMITE	$4´300.000
N° 09	EN TRAMITE	$2´150.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	($ 25.800.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	($ 10.750.000
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$ 36.550.000**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	-----0----
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-----0----
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	-----0----
SUMAS IGUALES	**$ 36.550.000**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de, San José de Cúcuta, a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2023, en las oficinas de la Secretaria de Vías, las siguientes personas: **Efraín Alexander Pacheco Rojas** , en su condición de Secretario de Vías departamental, en su condición de Ordenador del Gasto, **Carlos Alberto Brahim Castro** como supervisor del contrato; y **Alfredo Vladimir Corredor Camargo** en condición de contratista, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.214.648, de Cúcuta, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción No. 9 de fecha 12 de diciembre del 2023, expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción No9 de fecha 12 de diciembre del 2023, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus

obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0,oo, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 01476 suscrito el 23 de marzo de 2023 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

Alfredo Vladimir Corredor Camargo
Contratista

Carlos Alberto Brahim castro
Supervisor

Efrain Alexander Pacheco Rojas
Secretario de Vías

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*